SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

ID Nº 360.011

ADENDA N° 4

5TA VERSION

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018

Ing. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C
SINAFOCAL

Asunción, 31 de octubre de 2019.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
PRESENTE

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 04** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", con ID Nº 360.011.-**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formara parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente será de observación y aplicación obligatoria por pate de los oferentes.-

Se realiza las siguientes modificaciones, quedando los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN UOC - SINAFOCAL

ABG. ÁLVARO BEDOYA
Director UOC
SINAFOCAL

Observaciones

Se ha procedido a modificar:

La fecha de entrega y apertura de ofertas, conforme a lo indicado en el SICP.-

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: Si, en los ítems *13 (silla fija para escritorio), *22 (escritorio), *23 (escritorio), *27 (mesa de reuniones) correspondientes al Lote 1.- La Convocante comunicara a los oferentes a través de una nota remitida al menos 48 hs. de anticipación la fecha y día en que se realizara la verificación de las nuestras en el domicilio del local que el oferente declare en su oferta.- Las muestras serán inspeccionadas por un miembro del comité de evaluación, el cual labrara acta y cuyas observaciones constataran en el informe de evaluación.- La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazo establecidas, será causal de descalificación de la oferta.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION U.O.C. SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL